

I. Fundamento Normativo

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracción VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracción II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal.

II. Consideraciones Generales

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.
- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.
- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.
- Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.
- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

III. Contenidos:

Presentación

Panorama General del Municipio
Principios Rectores de Gobierno
Misión y Visión
Retos y Desafíos del Municipio

1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.4 Obra Pública Municipal
- 3.5 Desarrollo Urbano Municipal

4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal
- 4.4 Protección Civil
- 4.5 Derechos Humanos.

4.6 Justicia Alternativa.

5 Gobierno Moderno y Eficiente

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Social
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Presentación

Al asumir este puesto de representación ciudadana, refrendo mi compromiso de atender las demandas que la población acatlense ha planteado desde hace tiempo; es por ello que considero que la planeación integral instrumentada estratégicamente, es de vital importancia para lograr metas y objetivos específicos. Asumiendo con eficacia y eficiencia las demandas prioritarias de las comunidades, se emplearan acciones contundentes para abatir de manera conjunta con todos los sectores de la población, la marginación y la pobreza social.

La población de Acatlan se caracteriza por ser muy honesta y trabajadora, la cual solo podrá ser satisfecha mediante acciones definidas se les proporcione seguridad, salud buena alimentación, educación y una vida digna; es por ello que la participación social y el dialogo serán los elementos imperantes para la toma de decisiones, permitiendo consigo un crecimiento adecuado y un desarrollo oportuno.

El presente plan municipal de desarrollo, contiene una visión a corto, mediano y largo plazo, con una visión municipal, estatal y nacional.

Los ejes rectores que habrán de dirigir el rumbo del municipio durante el lapso comprendido del 2012 al 2016, serán aquellos que nos conduzcan a concretar la igualdad de oportunidades, fomentar el respeto y evitar la discriminación; de este modo tendremos un municipio altamente competitivo, en el cual existirá impulso a las actividades productivas, al comercio, a la ampliación de servicios básicos, a la mejora en las vías de comunicación, a la ampliación en la infraestructura y programas de salud y a la educación.

El marco legal que nos guiará, forjara un ambiente tranquilo, en donde la armonía traerá como consecuencia un municipio moderno, eficiente y justo, que responda de manera adecuada a las expectativas de la población.

El objetivo de esta administración, es el impulso de la democracia, misma que se fomentara mediante el dialogo con todos los sectores de la población, cuya principal fortaleza, será la confianza y la participación activa de los ciudadanos sin distinción.

Gobernar es un compromiso, pero gobernar con decisión y transparencia, es un reto que enfrentare trabajando con firmeza y voluntad de cambio, atendiendo las demandas de la sociedad.



C. Genaro Antonio González Guarneros
Presidente Municipal Constitucional
Acatlan, Hidalgo.

Panorama General.

✓ Localización Geográfica

El municipio de Acatlan, se encuentra ubicado en el estado de Hidalgo y sus colindancias son: al norte con los municipios de Huasca de Ocampo, Agua Blanca de Iturbide y Metepec; al este con los municipios de Metepec y Tulancingo de Bravo; al sur con Tulancingo de Bravo y Singuilucan; al oeste con Singuilucan y Huasca de Ocampo.

Su extensión territorial representa el 0.98% de la superficie del estado.

✓ Ubicación Geográfica

Latitud norte	20° 09´
Longitud oeste	98° 26´
Altitud	2120 msnm

✓ Aspectos Físicos - Geográficos

En el aspecto de orografía los cerros “La Providencia”, “Cerro Prieto”, Cerro Aguatepec”, Cerro Tepenacasco” son consideradas barreras físicas. El Cerro Tepenacasco es un banco de material el cual es aprovechado por los habitantes del municipio.

✓ Infraestructura.

Está determinada por los conceptos de comunicación, transporte, energía eléctrica, drenaje y agua potable.

La cabecera municipal mantiene comunicación con el resto de la República Mexicana por medio de correos, teléfono e internet.

Transporte: por medio de la carretera de cuatro carriles y la autopista México - Tulancingo mantiene comunicación con los poblados vecinos y el resto de la República Mexicana.

Salud: para atender este sector la población cuenta con un centro de salud con servicio regular dependiente del IMSS, este servicio se proporciona a las comunidades cercanas de la cabecera Municipal, así mismo existen casas de salud en algunas de sus comunidades. Por lo que respecta a la asistencia y seguridad social, la población recurre a clínicas y hospitales regionales del IMSS, al los Municipio de Tulancingo y Pachuca Hidalgo.

Electrificación: se abastece por medio de un transformador ubicado en la comunidad del mismo nombre.

Telefonía: la línea telefónica proviene de Tulancingo de Bravo, existen también varias antenas de telefonía celular.

Agua Potable: Cuenta con 9 pozos profundos: El Tezhin, 28 de Mayo, Las Palmas, El Transformador, Vicente Guerrero, Los Fresnos, Acatlan, El esfuerzo y La unión; con una subcuenca del Rio Mezquitlán, la cual se abastece por medio de cuerpos de agua como el pozo El Sabino y la laguna de Zupitlán, existen también manantiales tales como: San Dionisio, La Palma, La Cueva, San Pablo, El Yolo, Monte Grande, La Mesa, El Sabino y La Calera.

Drenaje: En este servicio la cabecera Municipal cuenta con un 95% de cobertura.

Electrificación y alumbrado público: En este rubro se puede decir que la cabecera municipal está cubierta al 100 %, en el resto de las localidades aun quedan servicios por cubrir.

Hidrografía:El Municipio de Acatlan, cuenta con ríos de cauce temporal, entre los que destacan los siguientes: el río Grande Tulancingo, Los Enlamaderos, Las Vegas, El Meco y Salto de Alcholoya.

También se abastece por medio de la cuenca y subcuenca de Rio Mezquitlán, así como de cuerpos de agua como son: Laguna de Zupitlán, Presa El Sabino, así como del Lago Jagüeycillos; cuenta también con 9 pozos profundos: El Tezhin, 28 de Mayo, Las Palmas, El Transformador, Vicente Guerrero, Los Fresnos, Acatlan, El esfuerzo y La

unión; existen también manantiales tales como: San Dionisio, La Palma, La Cueva, San Pablo, El Yolo, Monte Grande, La Mesa, El Sabino y La Calera,.

Topografía: La mayor parte del municipio tiene un relieve propicio para el desarrollo de los asentamientos humanos, con excepción de la zona de barrancas.

Edafología: Tres clases de suelos se pueden identificar en el Municipio de Acatlán; Suelos Altamente Orgánicos, al norte; los cuales contienen un alto contenido de materia orgánica vegetal principalmente, por lo que son suaves y erosionables con riesgo de colapsarse, causando cuarteaduras, hundimientos, derrumbes y alteraciones en las edificaciones; al centro y al este del municipio encontramos Suelos Expansivos que se agrietan y endurecen cuando permanecen secos y se expanden cuando se saturan de agua, este suelo es barroso y anegable debido a su deficiente drenaje natural, puede provocar deslizamientos, hundimientos y daños estructurales en las edificaciones. Suelos Granulares son el tercer tipo que podemos encontrar al suroeste del Municipio, estos tipos de suelos son arenosos y el agua en ellos puede provocar oquedades, presentándose hundimientos, cuarteaduras o derrumbes en las edificaciones.

Vegetación y uso de suelo: En cuanto al uso de suelo del Municipio, predomina el uso Agrícola con dos variantes: la agricultura de temporal y la de riego, predominando la primera de ellas, en los suelos de menor pendiente.

También existen pastizales en menor proporción con respecto a las tierras dedicadas a la agricultura.

La vegetación está compuesta por los bosques y los matorrales. Los bosques ocupan pequeñas áreas y se encuentran dispersos, llegando a no tener una extensión considerable.

Solamente en la zona norte, podemos encontrar una zona de matorrales que bien podría ocuparse para desarrollo urbano, no sin antes estudiarse.

Clima: Los climas que se encuentran en el municipio son: templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad cubriendo un 2.87% de la superficie municipal, templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media con una superficie del 18.09% y el semiseco templado cubriendo un 79.04%.

Fenómenos naturales: El análisis se realiza de acuerdo con las zonas definidas por el clima; presentándose de la siguiente manera:

Heladas: De acuerdo con el clima de la zona se manifiestan con una frecuencia de de 15 a 100 días, aunque predomina en un rango de 40 a 70 días al año, generalmente, comienzan a mediados de octubre y termina en mayo, la máxima incidencia se registran en Diciembre y en Enero.

Granizada: Los rangos según el clima están entre los 0 y 10 días, predominando de 2 y 4 días anuales, las granizadas no guardan una regla de comportamiento definida aunque se encuentran asociadas a los periodos de precipitación. La mayor incidencia del fenómeno se observa de junio a agosto.

Vegetación: La fruta que predomina en el municipio es la tuna. En las plantas medicinales encontramos: magueyes de sábila, diente de león, manzanilla, hierbabuena y ruda.

Como especies alimenticias tenemos el maíz, frijol, cebada, caña de azúcar, trigo, chile, papa, jitomate, etc.

Población: El Municipio de Acatlán, Hidalgo cuenta con una población total de 20,077 habitantes.

Principios rectores de Gobierno.

Acatlan, es un municipio que merece ser conducido con objetivos específicos y metas establecidas, que denoten la congruencia en la toma de decisiones y en cada uno de sus actos de gobierno.

Los principios mediante los cual este gobierno de conducirá y autoevaluara, permitiendo la participación ciudadana son los siguientes:

- Gobernar con apego al marco legal y respeto absoluto a los derechos humanos.
- Gobierno incluyente con amplia participación ciudadana.
- La transparencia, la rendición de cuentas y honestidad en cada proceso.
- Innovación gubernamental, actualización constante e inclusión de tecnología de la información.
- Estrecha relación con los diferentes órdenes de Gobierno Estatal y Municipal.

Misión.

Formar un gobierno capaz de enfrentar retos cada vez mas grandes con objetivos definidos. Incorporarnos a una nueva etapa de desarrollo en la que la paz, la seguridad y la democracia sean imperantes.

Un gobierno con amplia participación ciudadana, sensible a las demandas de cada grupo social, un gobierno competitivo que ofrezca resultados palpables y medibles. Un gobierno en el que el Estado de Derecho sea garante de justicia y bienestar social.

Visión.

Hacer de Acatlan un municipio prospero, que garantice la estabilidad económica, que ofrezca una vida digna y segura con acceso a la salud, la educación, la alimentación, la justicia y el bienestar, ejerciendo sus derechos en una convivencia sana y pacífica.

Enriquecer al municipio con la pluralidad de opiniones, capitalizando las capacidades de cada habitante para la obtención de una mejor calidad de vida.

Retos y Desafíos.

El enfrentarnos a una sociedad más demandante y más exigente, conscientes de su realidad política, social y económica; nos obliga a establecernos retos y definir nuestras fortalezas, con el propósito de brindar a los acatlenses un gobierno que esté al servicio de la sociedad, generando oportunidades de bienestar para todos.

Uno de los principales retos, consiste en generar un ambiente en donde tanto hombres como mujeres desarrollen sus capacidades y ejerzan plenamente sus derechos y obligaciones para mejorar su calidad de vida.

Combatir la pobreza extrema, se ha convertido no solo en un principio, sino en una obligación que nos conduce a una búsqueda incesante de recursos y programas que nos permitan disminuir los índices actuales en este rubro.

Garantizar un crecimiento urbano planeado y equilibrado, propiciando el desarrollo de actividades económicas y sociales en armonía con el medio ambiente.

Brindar un ambiente de paz y seguridad social, mediante la regulación del orden público, bajo esquemas previstos por la ley, así como la adecuada impartición de justicia en todo momento.

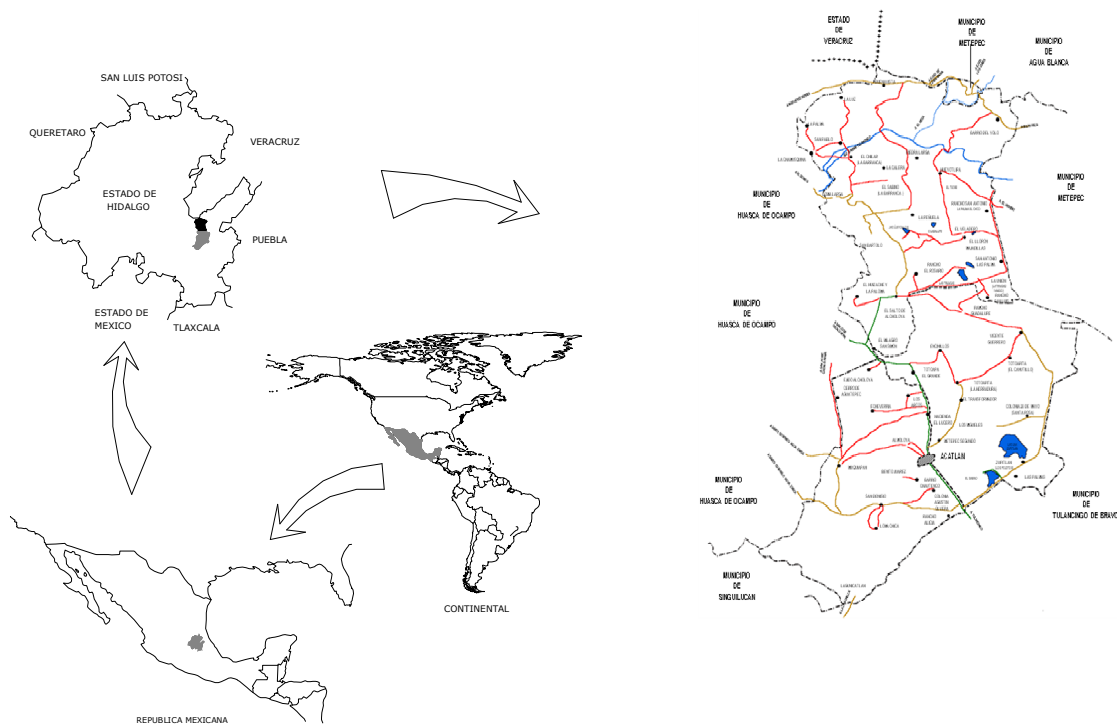
El Plan Municipal de Desarrollo, sienta las bases de una gran proyecto que busca romper esquemas mediante la transformación, estableciendo objetivos específicos y estratégicos, los cuales guiaran el rumbo y acciones durante esta gestión.

1.- Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.

Diagnostico municipal.

La población del municipio de Acatlan, de acuerdo con el censo del año 2010, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, refleja que en la actualidad la población está integrada por 9,669.00 hombres y 10,408.00 mujeres, dando un total de población de 20,077.00 habitantes del municipio.

En relación a los 12'336,538 mexicanos contabilizados por el INEGI, México ocupa el lugar 11 a nivel nacional, el Estado de Hidalgo ocupa el lugar 17, y el municipio de Acatlan ocupa el lugar 39 a nivel Estatal. A pesar de que la población cada día aumenta más, la tendencia nacional en la tasa de crecimiento va en disminución, por lo que de acuerdo al último censo llega a ser de 1.4% anual. Cabe hacer mención también que de acuerdo a los mapas de pobreza y rezago social, emitidos por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación), el municipio de Acatlan, está catalogado como de mediana marginación según los indicadores de este instituto.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

1.1 Salud pública municipal.

Gozar de una buena salud física y mental, permite a los individuos formar parte activa en una sociedad cada vez más demandante y exigente, es por ello que mediante el otorgamiento de servicios médicos y espacios de atención en los lugares de residencia se dotara a la población en este importante rubro.

Objetivo estratégico.

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.

Estrategias de acción.

- Establecer coordinación entre el centro de salud ubicado en cabecera municipal y las distintas casas de salud para la concertación, capacitación y apoyo dentro de las diferentes actividades de salud de la región.
- Buscar la colaboración y coordinación con hospitales, especialistas y asociaciones gubernamentales y privadas.
- Fomentar la visita del personal de salud periódicamente las zonas de alto riesgo, escuelas, oficinas y comercios para la orientación y prevención de enfermedades.
- Otorgar atención psicológica a sectores vulnerables de la población.
- Implantar una cultura de prevención de enfermedades.
- Monitorizar el estado nutricional de la población en especial las más vulnerables y realizar estudios de identificación de trastornos de aprendizaje escolar.
- Alertar a la población sobre datos que indiquen probables epidemias o brotes de padecimientos actuales o endémicos de la región.

1.2 Educación.

La impartición de la educación con responsabilidad, es un factor detonante en el desarrollo de las ciudades, es por ello que se buscara la mejora continua en la impartición de esta, en los niveles educativos imperantes en el municipio, la incursión de la tecnología en la vida académica, redundara en el fomento a la competitividad y la innovación.

Objetivo estratégico.

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

Estrategias de accion.

- Mejorar y ampliar los procesos educativos.
- Fortalecer los valores ciudadanos mediante la educación.
- Propiciar la formación integral de los alumnos.
- Mediante competencias fomentar en el alumno el deseo de superación constante.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio.
- Ampliar los apoyos institucionales (becas) para conseguir la permanencia estudiantil evitando la deserción escolar.
- Gestionar ante instituciones estatales y municipales, apoyos en beneficio de la sociedad estudiantil.
- Apoyo a la difusión de la educación de los adultos para abatir los índices de rezago social.

Objetivo General

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

Líneas de acción.

- Propiciar e impulsar la constante capacitación del personal docente de todas las escuelas a nivel municipal, para el mejor desempeño de sus funciones.
- Apoyar los programar que contribuyan al estímulo en el desempeño de la actividad docente y estudiantil.
- Planear, evaluar y gestionar personal capacitado requerido para la impartición de enseñanza en los niveles educativos existentes en el municipio.
- Impulsar programas de apoyo a estudiantes para evitar la deserción.
- Propiciar la colaboración estrecha de padres de familia para la rehabilitación, construcción y conservación de la infraestructura educativa existente.
- Ampliar, rehabilitar y construir infraestructura en los niveles de educación básica.
- Apoyar programas que generen la mejora en la impartición de clases en todos los niveles.
- Contribuir a que en las zonas más apartadas del municipio que así lo requieran, existan lugares de para recibir educación de nivel básico.
- Se buscara difundir ante la comunidad estudiantil de nivel básico, la importancia de continuar en los niveles subsecuentes.
- Se buscara el fortalecimiento de la relación gobierno municipal y telebachillerato con la intención del apoyo mutuo.
- Apoyar las actividades que el Instituto Nacional de Educación para los Adultos en el municipio promueva.

1.3 Deporte y recreación.

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como es el caso de la práctica deportiva que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

A través de la dirección del deporte fomentar la práctica del deporte para el fortalecimiento y el engrandecimiento de las comunidades.

Objetivo estratégico.

Inculcar en la población en general la práctica del deporte como principal factor para desarrollar capacidades físicas que redunden en la mejor calidad de vida, propicien la sana convivencia y coadyuven a integrar una mejor sociedad.

Estrategias de acción.

1. Gestionar recursos para la ampliación de espacios deportivos en el municipio.
2. Promover, difundir y organizar actividades deportivas que involucren a todas las comunidades.
3. Difundir competencias (carrera del queso), que en su momento alcanzaron participación mundial.

Objetivo General:

Mejorar, rehabilitar y construir espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano esparcimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de acción.

- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.

- Promover las prácticas deportivas en niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.

1.4 Opciones culturales para la comunidad.

Fortalecer nuestra cultura mediante el fomento de tradiciones, creencias y costumbres, nos permitirá preservar nuestra identidad regional, misma que buscaremos proyectar mediante actividades culturales y acciones sociales que fortalezcan también nuestra historia y valores patrióticos.

Objetivo estratégico.

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

Estrategias de acción.

- Buscar los medios para la realización de eventos artísticos y culturales en las fiestas tradicionales.

- Establecer una coordinación permanente con el consejo estatal para la cultura y las artes.
- Impulsar talleres de teatro, creación literaria, música, danza y artes plásticas.
- Incentivar a la población en general para su participación en eventos culturales.
- Promover y difundir la visita al Ex Convento Agustino del siglo XVI, ubicado en Cabecera Municipal.

Objetivo general.

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción.

- Buscar la participación de la población en el ámbito cultural, también se pretende diseñar mecanismos que impulsen la promoción, valoración y fortalecimiento a la creación artística y popular.
- Fomentar la difusión y preservación de todas aquellas actividades que promuevan la cultura, las tradiciones y costumbres.
- Promover actividades culturales en el edificio que ocupa la casa de cultura, ubicada en la cabecera municipal.
- Promover y fomentar la construcción de casas de cultura en las principales comunidades.
- Promover la constitución de grupos culturales en estricto apego al marco jurídico.
- Promover la creación de casas de cultura en las comunidades más importantes del municipio.
- Buscar los medios para la realización de eventos artísticos y culturales en las fiestas tradicionales.
- Establecer una coordinación permanente con el consejo estatal para la cultura y las artes.

- Impulsar talleres de teatro, creación literaria, música, danza y artes plásticas.
- Incentivar a la población en general para su participación en eventos culturales.
- Promover y difundir la visita al Ex Convento Agustino del siglo XVI, ubicado en Cabecera Municipal.
- Buscar la participación de la población en el ámbito cultural, también se pretende diseñar mecanismos que impulsen la promoción, valoración y fortalecimiento a la creación artística y popular.
- Fomentar la difusión y preservación de todas aquellas actividades que promuevan la cultura, las tradiciones y costumbres.
- Promover actividades culturales en el edificio que ocupa la casa de cultura, ubicada en la cabecera municipal.



1.6 Igualdad real entre mujeres y hombres.

Nuestra sociedad experimenta constantes cambios, los avances científicos y tecnológicos son evidentes, así mismo en materia económica, política y social también se ha dado un gran salto, dentro de estos la población femenina ha ganado espacios importantes, no obstante aun se enfrentan a obstáculos que limitan el desenvolvimiento de su potencial dentro de nuestros grupos sociales.

Objetivo estratégico.

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de

todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Estrategias de acción.

1. Fomentar proyectos para ampliar las oportunidades de participación de la mujer en el desarrollo del municipio.
2. Garantizar los derechos de la mujer.
3. Promover la coordinación de los diferentes programas y acciones de las dependencias de los tres niveles de gobierno para la atención integral de la mujer.
4. Promover y diseñar planes de trabajo en los que se incorpore el sector femenino con el propósito de fortalecer la unidad familiar y sus valores.

Objetivo general.

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción.

- Integrar la participación y capacitación de la mujer en el ámbito político, económico, social y cultural del municipio.
- Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos laborales, jurídicos, sociales y asistenciales de la mujer.
- Impulsar la organización de la mujer en diferentes programas de capacitación para así poder llevar un mejor nivel de vida e incorporarla al sector productivo.
- Promover la cultura de una vida libre de violencia.
- Evitar en todo momento la violencia hacia el género femenino.
- Permitir la mayor participación de las mujeres en cargos públicos dentro de la administración municipal.

- Difundir planes y programas en donde se denote la participación de la mujer y su importancia en la toma de decisiones.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para elevar su participación organizada en la vida pública del municipio.
- Promover iniciativas de ley para actuar en forma oportuna con la finalidad de prevenir y castigar la violencia contra las mujeres y asegurar el pleno disfrute de todos sus derechos.
- Desarrollar mecanismos que garanticen la protección de mujeres víctimas de violencia.
- Evitar en todo momento la exclusión de las mujeres, dentro de los planes, programas y acciones determinantes en el crecimiento del municipio.
- Capacitar al personal humano para la asesoría jurídica, financiera y material en el desarrollo de las actividades de grupos de mujeres emprendedoras.
- Instaurar dentro del municipio la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.
- En coordinación con el Instituto Hidalguense de la mujer brindar atención para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.
- Diseñar programas para que en coordinación con el Estado, se atiendan de manera oportuna las necesidades entre hombres y mujeres.
- Incursionar en programas que promuevan la igualdad de género y que incorporen a la planta productiva a mujeres y hombres sin distinguir alguno.

1.7 Atención a la juventud.

Encausar a este importante grupo hacia rutas que los conduzcan a un desarrollo y convivencia sanos, que fomente en ellos valores y principios tales, que les permita la incorporación a grupos laborales, culturales y familiares, libres de violencia y adicciones.

Objetivo estratégico.

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

Estrategias de acción.

1. Estimular la participación de los jóvenes en actividades recreativas, culturales y sociales a través de la difusión y divulgación en acuerdo con los medios.
2. Fomentar la cultura de la prevención del delito y las adicciones, mediante conferencias y actividades que permitan la reunión de grupos para la interacción entre ellos.
3. Mejorar, ampliar y construir infraestructura, en donde los jóvenes puedan desarrollar actividades de recreo y esparcimiento de manera sana.
4. Participar activamente en colaboración con las instituciones educativas en la promoción de eventos culturales y deportivos en los que este grupo pueda participar.
5. Fomentar la cultura de la creatividad y el autoempleo, mediante al acceso a programas de financiamiento.

Objetivo general.

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado.

Líneas de acción:

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.

- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

1.8 Adultos mayores

Atender a este sector de la sociedad resulta imperante, es por ello que se promoverán actividades que redunden en elevar el nivel de vida de este sector, se impulsaran proyectos de atención integral, fomentando la salud, la asesoría jurídica y la incursión en proyectos productivos

Objetivo estratégico.

Abatir el rezago y marginación, situación que de manera constante se enfrentan los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de acción.

1. Buscar espacios para la atención integral del adulto mayor.

2. Impulsar talleres de trabajo en donde puedan desarrollar sus habilidades psicomotoras.
3. Absoluto respeto a sus derechos, mediante el fomento a la cultura de respeto y reconocimiento a ellos.
4. Gestionar para ampliar la cobertura del acceso de los adultos mayores a la educación, la salud, alimentación, la cultura y el deporte.

Objetivo General:

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

1.9 Desarrollo integral de la familia y asistencia social.

Elevar la calidad de vida de los acatlenses, atendiendo a problemáticas sociales, mediante la capitalización del desarrollo humano, la canalización de las emociones, exaltando el valor familiar para impulsar o alcanzar metas definidas.

Objetivo estratégico.

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los pobaldores atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de acción.

1. Asistencia social en cada región, promoviendo la participación en los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
2. Eficientizar el manejo de los recursos en los programas asistenciales.
3. Capacitar a personal humano para brindar orientación y asesoría.
4. Mediante asesorías, ayudar al ser humano para el manejo de sus emociones y su respectiva canalización.
5. Promover y difundir la prevención de la salud.

Objetivo general.

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción.

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.

- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

Eje 2.- Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.

Diagnostico Municipal.

Una buena economía refleja el poder organizacional de un territorio y la conjunción de esfuerzos por hacerse productivos mediante la generación de empleos.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la tasa de participación económica de la población de 12 años y más del Censo 2000 comparada con la de 2010, revela que la oferta de fuerza de trabajo se ha incrementado, pasando de 46.4 a 50.1 por ciento.

La estructura por sexo se incrementa de manera similar en el periodo intercensal hoy, alrededor del 73 por ciento de la población masculina y 30 por ciento de la femenina declaró estar dispuesta a trabajar o ya trabaja.

En 2010 el 54.8% de la población ocupada lo estaba en el sector comercio y servicios, 25.4% en el sector industrial y de la construcción y 19.10% en el sector agropecuario. Los porcentajes en el año 2000 eran 43.8, 28.5 y 26.4 respectivamente.

Se destaca que la población ocupada que labora fuera de su municipio de residencia, pero dentro de la entidad fue de 13.8%, con lo que se coloca en el lugar 9 a nivel nacional.

Política Municipal

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Acatlan es un municipio que requiere impulsar el crecimiento de mercado, para multiplicar la generación de empleos, cada vez más competidos; por tal situación se requiere también de impulsar la capacitación para el trabajo del sector económicamente activo. Se necesita también de manera decidida impulsar el desarrollo científico, adquirir nuevas tecnologías para la producción, y formar empresarios con capacidad de decisión y líderes que conduzcan la economía por vías de crecimiento.

El principal interés de esta administración radica en que cada día se mejore la calidad de vida de los habitantes, sin que el entorno ecológico sufra alteraciones y preservando los esquemas de orden social y cultural; es por ello que debemos promover el acceso a nuevos mercados que generen nuevos empleos y mayor productividad.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de acción.

1. Integrar programas de desarrollo económico con acciones de coordinación incorporando a los diversos sectores de la planta productiva.
2. Se buscara el estímulo a la vocación productiva en las comunidades.
3. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo estatal, que propicien la generación de empleos.

Objetivo general.

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción

- Fomentar la promoción al desarrollo del mercado interno.
- Incremento de la comercialización de los productos del municipio a nivel regional, estatal y nacional.
- Impulso a la capacitación del capital humano productivo.
- Estímulos para la generación de más empleos.
- Promoción de más y mejores formas de ingresos en el municipio, por medio de la especialización de mano de obra y abasto.
- Análisis constante de la situación en el sector de la producción.
- Facilitar la integración de grupos productores y/o empresas en el municipio.
- Promover la participación de los productores de Acatlan, en ferias regionales, estatales y federal.
- Impulsar la capacitación del personal productivo par al mejor calidad de los productos.
- En coordinación con los grupos de productores establecidos en el municipio,

emprender acciones de capacitación para mejorar la mano de obra.

- Promover y dar difusión a la premiación de calidad.
- Promover la instalación de empresas en el municipio.
- Crear la cultura de capacitación del empleo, mediante programas de apoyo estatal es y federales.

2.1.- Desarrollo agropecuario sustentable.

El sector agropecuario dentro de esta entidad es de gran importancia, ya que es fuente generadora de empleos tanto permanentes como temporales, incorporando así a un amplio grupo de pobladores a la vida económicamente activa.

Siendo de esta manera, el desarrollo agropecuario es una alternativa de solución a las carencias económicas y laborales por lo que el apoyo estatal y federal nos colocara en el grupo de municipios sobresalientes por su amplia producción agrícola, ganadera y forestal.

Acatlan es un municipio con recursos naturales y actividades productivas como la cultura del forraje (cebada, maíz, alfalfa, etc.), la ganadería (ovinos, bovinos, porcino, etc) y algunos otros más, cabe hacer mención que algunas asociaciones ya están debidamente establecidas y organizadas, participando activamente en el mercado, generando mayor desarrollo a la región

Objetivo Estratégico:

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

Estrategias de acción.

1. Impulsar la participación de los sectores productivos de la región.
2. Establecer las bases jurídicas y técnicas que permitan fomentar y regular el aprovechamiento de los recursos naturales.

3. Gestionar apoyos estatales y federales para mejorar la producción agrícola, ganadera e industrial.
4. Incorporar procesos tecnológicos a los sistemas productivos.
5. Promover la rotación de cultivos para mejorar la producción del campo y la pluralidad en la producción.
6. Establecer campañas fitozoosanitarias que prevengan la proliferación de enfermedades que afecten al sector agrario.
7. Informar a la población de los programas con los que el gobierno cuenta para el beneficio comunitario.
8. Brindar apoyo técnico a los productores en su ámbito de producción.

Objetivo general.

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales del municipio, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de acción.

- Promover la modernización de la infraestructura agropecuaria.
- Impulsar el desarrollo productivo y comercial de la agroindustria.
- Ofrecer asistencia técnica a los productores de la región.
- Promoción de la certeza de la tenencia de la tierra.
- Promover la rotación de cultivos, forrajes y conservación de la tierra.
- En conjunción con grupos de productores, acordar el tipo de tecnología necesaria para la mejora en su producción.
- Gestionar apoyos para la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas.
- Llevar a cabo la realización de un catalogo de especies que se producen en el municipio, mostrando ventajas y desventajas.

- Hacer inversión para la realización de campañas de sanidad vegetal y animal.
- Apoyar con la gestión de recursos a grupos de productores agrícolas.
- Promover la formación de asociaciones para incrementar las posibilidades de financiamiento.
- Organizar reuniones constantes con productores del campo para hacer de su conocimiento los avances tecnológicos aplicables a la producción.
- Promover la importancia de estar al corriente con el pago de sus impuestos a poseedores de pequeñas propiedades y ejidatarios.
- Apoyar a los propietarios de pequeñas extensiones con la regularización mediante el programa de tenencia de la tierra para la obtención de sus escrituras
- En coordinación con las instancias pertinentes, apoyar con la solución de conflictos de manera pacífica.
- En apoyo con prestadores de servicio social de instituciones de nivel superior, realizar investigaciones para a mejora del proceso productivo en el municipio.
- Dar difusión a los resultados de las investigaciones realizadas con el objeto de implementar las acciones en el sector.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

En este sector se pretende apoyar las empresas existentes para elevar la calidad de los productos y dar respuesta a las demandas de la producción, así como fomentar la creación de otras, capaces de industrializar los recursos existentes del municipio y lograr un desarrollo de manera eficiente; también se pretende estimular la inversión hacia este importante sector. Actualmente el municipio cuenta con plantas productoras de queso y de muebles.

Objetivo Estratégico:

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales

y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Estrategias de acción.

1. Promover la capacitación a personal laboral para la adquisición de conocimientos nuevos y la introducción de tecnología de punta.
2. Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa con la gestión de recursos para la mejora en su producción
3. Aprovechar la ubicación geográfica, Acatlan como municipio de paso hacia el corredor turístico de la montaña y la ciudad comercial más importante como lo es Tulancingo de Bravo, con el propósito de promover y comercializar los productos que se generan en la región.

Objetivo General:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de acción.

- Promover la creación de empresas, otorgando todas las facilidades para su registro.
- Apoyos para la creación de empresas recién creadas y las ya existentes, según su rubro.
- Apoyar con capacitación a las empresas ya constituidas.
- Promover y difundir los productos que se producen en el municipio.
- Analizar y dictaminar la factibilidad de proyectos de inversión en el municipio.
- Promover fuera del municipio en los ámbitos regional y estatal, incentivos para las inversiones y el acceso a mercados para los productos del municipio.

- Buscar instrumentar políticas económicas de modernización, competitividad y crecimiento de los sectores industrial y comercial brindando especial atención a la micro, pequeña y mediana empresas.
- Fortalecer programas para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura o servicios que permitan mejorar las vías de comunicaciones y/o transportes que fortalezcan el desarrollo del sector.
- Dar facilidades a procesos administrativos de registro de constitución de empresas recientes y las ya conformadas.
- Aprovechar iniciativas y programas federales que promuevan la constitución de empresas y generación de empleos.
- Incursionar en programas que permitan el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer el marco legal para el impulso a proyectos empresariales.
- Promover la capacitación en la planta productiva del municipio en coordinación con instancias estatales y federales.
- Motivar a los pobladores para la constante actualización en los procesos productivos en los que intervienen.
- Invitar a los productores del municipio, que durante las fiestas anuales, realicen la exposición de sus productos.
- Difundir y promover mediante medios de comunicación los productos que se comercializan y producen en el municipio.
- En colaboración con municipios vecinos, realizar intercambios de expositores para mayor cobertura en la promoción.

2.4.- Promoción y servicios turísticos.

Impulsar el turismo como potencial de derrama económica y un vehículo de acceso a una mejor vida para sus habitantes.

En el municipio existe el atractivo turístico arquitectónico representado por el Ex Convento construido en **1540** por los frailes de la orden de los Agustinos, mismo que ha sido recién restaurado, gracias a la importante participación de la comunidad en general con apoyo y supervisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Otra actividad turística que puede ser desarrollada en la región, es el excursionismo, mismo que puede desarrollarse en la zona identificada como “Las barrancas”, cuya topografía permite el goce de incomparables paisajes naturales.

Estrategias de acción.

1. Elaborar un programa de desarrollo turístico sustentable en el municipio.
2. Fomentar la inversión de distintas agrupaciones en este sector.
3. Elaborar, revisar y supervisar proyectos turísticos en el municipio.
4. Motivar a los prestadores de servicio a dar calidad en cada servicio.
5. Promocionar a nuestros destinos utilizando tecnología de punta en el manejo de información como Internet, seminarios, foros, encuentros y reuniones del sector.
6. Diseñar e instrumentar acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del área natural protegida.
7. Desarrollar la investigación y programas de educación ambiental para fortalecer las acciones de conservación y aprovechamiento

Objetivo general.

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con una oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de acción.

- Difundir las zonas de recreo con que cuenta el municipio, mediante la elaboración de trípticos promocionales, en coordinación con la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado.
- Motivar la creación de asociaciones que inviertan en el desarrollo de zonas turísticas en la región.
- Gestionar financiamientos para el establecimiento de proyectos turístico.

- Impulsar la relación estrecha con la Secretaria de Turismo de Gobierno del Estado, para la obtención de asesorías en el rubro.
- Mediante los medios de difusión dar a conocer a nivel regional, estatal y federal, la existencia del Ex Convento Agustino del Siglo XVI, y su valor arquitectónico.
- Promover la incursión de prestadores de servicio social de instituciones educativas en la materia, para la mejor obtención de resultados turísticos.
- Capacitar a personal humano para la promoción de posibles lugares turísticos en el municipio.
- Invitar a inversionista para el desarrollo de centros de esparcimiento y recreo.
- Mediante un marco jurídico en la materia, normar el establecimiento de desarrollos turísticos.
- Mediante la estrecha colaboración con el Estado, sentar las bases de certidumbre en la inversión turística.
- Gestionar apoyos financieros para los grupos decididos a la inversión en este sector.
- Establecer programas por etapas, para identificar las necesidades de inversión en la infraestructura que se requiere.
- Apoyar en las gestiones necesarias a los inversionistas en la creación de proyectos turísticos.



2.5 Comercio y Abasto Municipal

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Objetivo Estratégico:

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

Objetivo general.

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción:

- Promoción de más y mejores formas de ingresos en el municipio, por medio de la especialización de mano de obra y abasto.
- Análisis constante de la situación en el sector de la producción.
- Facilitar la integración de grupos productores y/o empresas en el municipio.
- Promover la participación de los productores de acatlan, en ferias regionales, estatales y federal.
- Impulsar la capacitación del personal productivo para la mejor calidad de los productos.
- En coordinación con los grupos de productores establecidos en el municipio, emprender acciones de capacitación para mejorar la mano de obra.
- Promover y dar difusión a la premiación de calidad.
- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el municipio.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

Eje 3.- Desarrollo Municipal, ordenado y sustentable.

Diagnostico Municipal.

Una adecuada infraestructura de comunicaciones, constituye un factor fundamental en el desarrollo económico de un lugar, es por ello que resulta de vital importancia el diseño de estas vías y la utilización de transportes integrales, que generen mejores condiciones de vida y un desarrollo adecuado en el municipio.

Debido al constante crecimiento en la mancha urbana del municipio, debemos normar el ordenamiento y planificación del territorio, trabajar para contar con una mejor cobertura en la prestación de servicios de transporte y conexión, que propicien la eficiencia de la economía y la competitividad, observando en todo momento, el uso adecuado y protección de los recursos naturales y el medio ambiente, el ordenamiento territorial, el apoyo a zonas marginadas y la eficiencia de los servicios.

Política Municipal

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra,

el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Estratégicas de acción.

1. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.
2. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, panteones, entre otros espacios públicos.

Servicio de Limpias

Líneas de Acción:

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulación de basura en las zonas de mayor población.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines

Líneas de Acción:

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.

- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

Panteones Municipales

Líneas de Acción:

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación y exhumación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción:

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.

- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las comunidades más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las comunidades.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado

Líneas de Acción:

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso rehabilitar la distribución de las redes de distribución de agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

Calles y Pavimentación

Líneas de Acción:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de comunidades, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en comunidades.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas y guarniciones con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en cabecera municipal y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.

- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros de población del municipio.
- Definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipio.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros municipales.

Mercados

Líneas de Acción:

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización locales y regionales.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.

- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción:

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

3.3 Medio ambiente y recursos naturales.

El medio ambiente en el que nos desarrollamos, por la acción humana, en la actualidad se encuentra en franco deterioro, manifestando de manera continua desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico:

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Estrategias de acción.

1. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
2. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
3. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General:

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Identificar las áreas naturales protegidas dentro del municipio, así como de reserva territorial, con su enfoque de desarrollo sostenido.

Líneas de acción.

- Identificar, regular y/o definir las áreas naturales protegidas, de acuerdo al plan de desarrollo regional vigente.
- Evitar la tala de árboles mediante la concientización a la población.
- Gestionar con los productores queseros la no contaminación a los mantos acuíferos.
- Crear y mantener actualizado el plano de riesgos ambientales dentro del territorio.
- Realizar inventario de las zonas de uso de suelo dentro del municipio, para regular el adecuado crecimiento y desarrollo.
- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.

- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

3.5 Obra Pública Municipal

Principal rubro para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales. Su principal acción consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico:

Construcción, rehabilitación y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Estratégicas de acción.

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.

3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Objetivo general.

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción:

- Impulsar la aplicación de las facultades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la adecuada aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Gestionar recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.

- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

3.6 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Estrategias de acción.

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.

4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General:

Orientar el desarrollo municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas, atendiendo a la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción:

- Aplicar el Plan de Desarrollo Regional en materia de Desarrollo Urbano.
- Elaborar el reglamento de construcción municipal.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.

- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Actualmente en el municipio impera un clima de paz y tranquilidad, que nos permite desarrollarnos de manera adecuada y que genera un ambiente de cordialidad en todas sus comunidades, si bien es cierto el crecimiento rápido en las principales comunidades, también es cierto que mediante una adecuada observancia de la ley y sus reglamentos, se conseguirá garantizar la seguridad de la población y el bienestar de los ciudadanos del municipio.

Política Municipal

Otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Considerando la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, es necesario que los gobernantes amplíen las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, constituyendo una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, y posibilita el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Estrategias de acción.

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.

- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

4.2 Registro del Estado Familiar

Es una institución pública de carácter administrativo, establecida y regulada por la ley principalmente por el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Favorecer a la creación de una administración pública más eficiente y racional, propiciando la gestión moderna para ofrecer más y mejores resultados a la población eficientizando los tiempos.

Acciones Estratégicas

1. Garantizar certeza jurídica en trámites y servicios a los pobladores.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.

3. Fomentar la mejora en la prestación de servicios, realizándolos con mayor eficacia y transparencia.
4. Capacitación constante a los servidores públicos con el propósito de fomentar en ellos valores éticos y morales para el mejor desempeño de sus labores.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Diseñar un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, con servidores públicos capacitados, con y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

4.3 Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal.

La seguridad pública representa dentro del municipio, el instrumento de control para disminuir los índices de delincuencia, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el

cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva, así también deberá garantizarse el orden público y el tránsito vehicular.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Estrategias de acción.

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
5. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre los diferentes sectores que integran la población y el municipio, en la participación constante y activa para la ejecución de acciones que colaboren a la permanencia de la seguridad y la paz social en todo el municipio.

Líneas de Acción

- Fomentar en el personal de seguridad pública el respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos.

- Programar operativos de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.
- Fomentar la cultura de educación vial en las diferentes instituciones educativas en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Mediante la cultura de la vigilancia y el patrullaje prevenir conductas ilícitas y faltas administrativas en la población.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Equipar con más y mejores unidades de transporte a la Dirección de Seguridad Pública.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Aplicación de diversos operativos en centros educativos y eventos sociales.

4.4 Protección Civil.

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Estrategias de acción:

1. Gestionar recursos para al prevención de efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción:

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.

- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.

4.5 Derechos Humanos

Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estrategias de acción.

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción:

- Evitar los abusos de autoridad mediante el conocimiento pleno de lo establecido en la Comisión de Derechos Humanos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a toda persona con discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.

- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Apoyar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

4.5 Justicia alternativa.

La procuración de justicia de manera imparcial y honesta, se ha convertido más que en una necesidad en un instrumento imperioso que debe dar garantía absoluta a todos los individuos sin distinguir alguno de raza, color, creencia o grupo social. Es por ello que como una solución a los desórdenes sociales, se ha implementado el rubro de justicia alternativa.....

5. Gobierno Moderno y Eficiente

En este aspecto podemos decir que el municipio, está inmerso en un clima favorable en donde la administración pública, se denota transparente y honesta, a la vez que se busca mediante la capacitación continua la eficiencia en el desempeño de los funcionarios públicos, con una cultura de valor de servicio.

Es por ello que estamos obligados a rendir cuentas dentro de un marco jurídico claro, aumentando la capacidad administrativa con una total responsabilidad social y política.

Política Municipal

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, dando atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar con una administración pública municipal transparente y abierta con acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo claro, partiendo de una cultura de servicio y responsabilidad, en donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Estrategias de acción.

1. Promover la participación ciudadana en el proceso de revisión y fiscalización de los recursos públicos.
2. Incrementar la modernización digital en todos los ramos de servicio público.
3. Actualizar y certificar el personal en los procesos y servicios.
4. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y fiscalización.

5. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
6. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
7. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General:

Implementar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- Colocar buzones para la denuncia y atención ciudadana.
- Capacitar al personal para erradicar vicios y corrupciones.
- Implementar programas de modernización e innovación municipal.
- Celebrar convenios entre municipio y comunidad para la rendición de cuentas de las obras y acciones.
- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
-
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes áreas municipales.

- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Preocupación fundamental será llevar una política bien intencionada y equitativa, basándose en las necesidades propias de la administración pública municipal de eficiencia y calidad en los servicios, es por ello que mediante la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación, se podrá aumentar la capacidad de respuesta a la población y con la incorporación de sistemas de evaluación y control los procesos administrativos y de gestión podrán ser evaluados y calificados.

Objetivo Estratégico:

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Estrategias de acción.

1. Implementar un sistema moderno mediante tecnología, para una mejora en la impartición de servicios a la ciudadanía.
2. Mediante la actualización constante de la página del Municipio en internet, proporcionar información de actividades, servicios, acciones y obras que se lleven a cabo.

3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios municipales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Capacitación constante a funcionarios públicos para la adquisición de conocimientos tecnológicos y su incorporación para la atención a la ciudadanía.
7. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, mediante el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

Líneas de Acción

- Capacitar a los funcionarios directivos y empleados municipales para modificar actividades y aptitudes, como servidores públicos en beneficio de la comunidad.
- Eficientizar y garantizar el mantenimiento de equipo y maquinaria para una mejor prestación de los servicios públicos, así como para el servicio interno de la administración pública municipal.
- Profundizar las actividades de planeación programación y presupuestación pública municipal.
- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.

- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal.
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia, la racionalidad y la rendición de cuentas claras de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Para hacer posible la aplicación de estos factores en la gestión pública, se requiere de adquisición de conocimientos cada vez más constantes y más actuales, así como de mayor organización y planeación para la realización de los trabajos. Con un servicio público de estas características, se le estará respondiendo de manera eficiente a la ciudadanía con debida transparencia en el manejo y la asignación de recursos tanto en acciones como en obra pública.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Estrategias de acción.

1. Realizar una administración racional de los recursos en cumplimiento de la ley establecida salvaguardando los intereses del gobierno municipal
2. Fortalecer las normas que permitan realizar una adecuada organización administrativa, en todas las áreas del ayuntamiento.
3. Mejorar mecanismos de coordinación para coadyuvar en los procesos de simplificación administrativa con el objetivo de prestar un servicio eficiente y personalizado en cualquiera de las áreas de atención.
4. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
5. Difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
6. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
7. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General:

Desempeño oportuno con la intención de responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, mediante políticas sanas en la asignación de recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción:

- Capacitar a los funcionarios directivos y empleados municipales para modificar actividades y aptitudes, como servidores públicos en beneficio de la comunidad.
- Eficientizar y garantizar el mantenimiento de equipo empleado para una mejor prestación de los servicios públicos.
- Profundizar las actividades de planeación programación y presupuestación pública municipal.
- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Aplicar una política permanente de austeridad y eficiencia de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Partiendo del marco jurídico vigente en el que se establece el desempeño de las funciones de la administración pública municipal, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General:

Lograr que la dirección de reglamentos y espectáculos funciones como un verdadero órgano operativo para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que los negocios instalados en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- Regular la prestación del servicio público de mercados y comercios ambulante y en edificios.
- Registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en el mercado público municipal para promover la afluencia de visitantes.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.
- Planeas, ejecutar,, controlar y evaluar acciones que eviten la la competencia desleal y el fraude entre comerciantes.
- Mantener la comunicación constante entre los comerciantes, con la finalidad de dar el debido cumplimiento a las normas aplicables en la materia.
- Reglamentar la instalación de ferias tradicionales.

- Realizar visitas sorpresivas a establecimientos para evitar giros y ventas clandestinas.
- Evaluación interna de la dirección correspondiente.

5.5 Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, porque a través de esta se vislumbran las posibilidades de desarrollo en los campos de la economía local; es de vital importancia porque de la hacienda pública municipal se deriva la relación municipio – comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Estrategias de acción.

1. Manejo adecuado de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción:

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos extraordinarios federales y estatales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos por pronto pago y a jubilados y pensionados, así como a los de la tercera edad.
- Capacitación al personal para el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil, en las localidades.

Catastro Municipal.

Líneas de Acción:

- Establecer de manera formal la dirección de catastro municipal.
- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar y mantener actualizado el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

Egresos Municipales

Líneas de Acción:

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes direcciones, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar gastos presupuestales excesivos.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.

- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.

5.6 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad, es una manifestación clara de la democracia que impera en nuestro país; mediante esta, se fortalece el Estado de Derecho y es gracias a la cual los ciudadanos se involucran en las acciones de gobierno para la planeación, inversión, seguimiento y evaluación de las decisiones en favor del adecuado desarrollo municipal. Siendo de esta forma como se obtiene la transparencia en la rendición de cuentas en el gasto del ejercicio público. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Objetivo Estratégico:

Incrementar la democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Estrategias de acción

1. Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones para la aplicación del gasto público.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.

4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Garantizar la participación de grupos económicos, sociales y políticos del municipio, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.

- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas:

- 1.Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
- 2.Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como

en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.

3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias hidalguenses.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.